MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINSITRACIÓN Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Adjudicación

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1594

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 38/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA CAREFUSION-MEDIX-PHILIPS-DIXTAL INSTALADOS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL- HOSPITAL NACIONAL – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL, CONTRATO ABIERTO, ID Nº 333-535.-

Asunción, 18 de octubre de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA CAREFUSION-MEDIX-PHILIPS-DIXTAL INSTALADOS EN EL CENTRO MEDICO NACIONAL- HOSPITAL NACIONAL – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL, CONTRATO ABIERTO, ID Nº 333-535, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Declaración Desierta elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA CAREFUSION-MEDIX-PHILIPS-DIXTAL INSTALADOS EN EL CENTRO MEDICO NACIONAL- HOSPITAL NACIONAL – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL, CONTRATO ABIERTO, ID Nº 333-535.

Que, por Memorándum Comité Evaluador de fecha 07 de octubre de 2019, recibido en la Asesoría Jurídica y Técnica en fecha 10/10/2019, y atravez del cual se remite el expediente de adjudicación de la LPN Nº 38/2019 junto con el informe de evaluación para los fines correspondientes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Mirna Pereira, representante del Dpto. de Licitaciones, Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de DOC, Lic. Gustavo Mora, representante del Centro Médico Nacional- Hospital Nacional, Ing. Mirta Moran, representante de la DGGIES, Ing. Gustavo Cuevas, representante de la DGGIES y Abg. Diego Sosa, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 16 de septiembre y con fecha de culminación 07 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"13- CONCLUISIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, esta Comité recomienda la adjudicación a la Empresa: DYSA HEALTHCARE S.A.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2110/2019 de fecha 23 de abril de 2019 por el monto de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones), para el ejercicio 2.019. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1594

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 38/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA CAREFUSION-MEDIX-PHILIPS-DIXTAL INSTALADOS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL- HOSPITAL NACIONAL – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL, CONTRATO ABIERTO, ID Nº 333.535.-

18 de octubre de 2019.
Hoja Nº 02/03

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 847/2019, de fecha 14 de octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA CAREFUSION-MEDIX-PHILIPS-DIXTAL INSTALADOS EN EL CENTRO MEDICO NACIONAL- HOSPITAL NACIONAL – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL, CONTRATO ABIERTO, ID Nº 333.535, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Mínimo Adjudicado (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado (IVA incluido)
DYSA HEALTCARE S.A.	967.885.790	1.935.771.580
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)	967.885.790	1.935.771.580

MONTO MINIMO ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes, novecientos sesenta y siete millones, ochocientos ochenta y cinco mil, setecientos noventa.

MONTO MAXIMO ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes, un mil novecientos treinta y cinco millones setecientos setenta y un mil, quinientos ochenta.

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique A. Jiménez Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1594

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 38/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA CAREFUSION-MEDIX-PHILIPS-DIXTAL INSTALADOS EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL- HOSPITAL NACIONAL – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL, CONTRATO ABIERTO, ID N° 333-535.-

18 de octubre de 2019.
Hoja N° 03/03

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, junto con el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Adjudicación respectivamente.

Artículo 3° Designar al Centro Médico - Hospital Nacional de Itaugua, como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular del Centro Médico- Hospital Nacional de Itaugua.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 21 OCT. 2019 HORA: 8:36
N° 41520/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13487 - MSPYBS